



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **350-16**

124 JUN 2016
 Salta,
 Expediente N° 12.102/16

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que las solicitudes fueron tratadas Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/16 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/16 del 31/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2016, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	MATERIA	CARRERA
0736/16	613.855	CÁCERES, Florencia Inés	Economía Alimentaria	Nutrición
0739/16	614.119	ABADE, María Verónica	Bioestadística	Nutrición
0741/16	613.841	ALZOGARAY, Paola Noemí	Epidemiología Nutricional	Nutrición
0742/16	614.918	ARIAS, Daniela Cecilia	Epidemiología Nutricional	Nutrición
0743/16	612.865	BORJA, Lorena Isabel	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
0745/16	612.459	SAAVEDRA, Marianela Vanina	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA,

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **350-16**

124 JUN 2016

Salta,
Expediente Nº 12.102/16

Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa